

Las personas interesadas podrán solicitar información sobre “El Programa Social”, en la Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario y la Jefatura de Unidad Departamental de Programas Culturales Comunitarios pertenecientes a la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria; ubicadas en Avenida de la Paz No. 26, tercer piso, Col. Chimalistac, C.P.01070, Alcaldía Álvaro Obregón, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y 16:00 a 18:00 horas, y en la página oficial de internet de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (www.cultura.cdmx.gob.mx) durante la vigencia de la convocatoria.

Requisitos de Acceso:



A. Personas beneficiarias finales

Las personas interesadas en participar en las actividades culturales que deriven del desarrollo de “El Programa Social”, sólo deberán registrar su asistencia en las listas que, para tal fin, pondrán a su disposición las personas facilitadoras de servicios culturales a cargo de la actividad correspondiente. Se dará prioridad a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

No deberán presentar ningún documento, salvo en los casos de aquellas actividades que para su participación requieren de un proceso de inscripción.

B. Personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales

Las personas interesadas en participar como facilitadoras de servicios culturales dentro de “El Programa Social”, preferentemente cumplirán con el perfil que se describe a continuación:

- Puede elaborar diagnósticos, desarrollar y producir proyectos artísticos en distintos ámbitos sociales y culturales con la finalidad de favorecer la comprensión de identidades y grupos socioculturales diversos.
- Respeta a las niñas, niños y mujeres en sus derechos a una vida libre de violencia;
- Tiene una visión humanista en lo individual y en su interrelación con otras personas,
- Asume una actitud participativa, comprometida y de colaboración en el ejercicio de sus actividades.
- Tiene la capacidad de mediar entre grupos diversos para que se establezca el diálogo y el consenso necesario para llegar a acuerdos.
- Puede trabajar en equipo, priorizando el bienestar común, con responsabilidad, compromiso y empatía.
- Cuenta con conocimientos para promover el respeto de los derechos humanos, la equidad de género, así como el derecho a la igualdad y no discriminación;
- Es capaz de reflexionar sobre su propio aprendizaje y su responsabilidad como persona beneficiaria de un programa social para la promotoría de los derechos culturales.
- Tiene las habilidades para establecer vínculos interdisciplinarios en el campo de las ciencias humanas y la promotoría de los derechos culturales.
- Cuenta con capacidad de escucha activa, respeto por el espacio corporal individual y los límites; así como apego al orden institucional en el desarrollo de las actividades.

La persona interesada en participar durante el ejercicio fiscal 2024 como facilitadora de servicios culturales que haya participado en ejercicios presupuestales previos en “El Programa Social”, solo podrá ser nuevamente aceptada si cumple las siguientes especificaciones:

- Tener una evaluación positiva en la ejecución de sus actividades de corresponsabilidad social en el ejercicio fiscal inmediato anterior.
- No haber sido sancionado por procesos ante el Comité para la Prevención, Atención y Seguimiento a Quejas por Violencia, Hostigamiento y Acoso Sexual de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
- No haber sido dado de baja de “El Programa Social” por causales en ejercicios anteriores.
- Preferentemente no haber causado alta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Documentos:



Para beneficiarios facilitadores

- Ser de nacionalidad mexicana o acreditar su nacionalidad,
- Residir en la Ciudad de México,
- En el caso de las personas de nacionalidad mexicana, tener actualizados sus datos en el Registro Nacional de Población,
- Tener experiencia en los ámbitos de la promoción y/o la gestión cultural, en el trabajo comunitario en la Ciudad de México, así como con grupos de población de atención prioritaria,
- Tener disponibilidad de horarios, así como para su traslado por sus propios medios y desarrollo de actividades en lugar de la Ciudad de México, especialmente en las unidades territoriales con índices de desarrollo social medio, cualquier bajo y muy bajo, en las zonas de alta conflictividad social que se localizan dentro de las unidades territoriales con índices de desarrollo social alto y muy alto,
- Tener disponibilidad a que su imagen y la de los productos que genere dentro del marco de “El Programa Social” pueda utilizarse en los productos de comunicación del Gobierno de la Ciudad de México,
- Preferentemente no haber causado alta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos,
- En el caso de quienes participaron en “El Programa Social” durante 2023, haber obtenido en su evaluación el puntaje requerido que se especificará en la convocatoria.

En caso de beneficiarios facilitadores de servicios operadores de grupo

- Copia de su identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte o Cédula Profesional)
- En su caso, copia del documento que acredite su condición migratoria y que le permite formar parte de “El Programa Social”;
- Copia de comprobante de domicilio de la Ciudad de México con una vigencia no mayor a tres meses (agua, predial, teléfono, gas, electricidad);
- Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Síntesis curricular actualizada sin fotografía, en donde señale su experiencia y figura en la que está interesado en participar, no mayor a dos páginas;
- Carta de autorización de uso de imagen;
- Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad donde señala que no recibe apoyo económico en el marco de algún Programa Social similar;*
- Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con disponibilidad de horario;*
- Aviso de privacidad firmado (será proporcionado por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México);
- Constancia de consulta en el Registro de Deudor Alimentario Moroso (puede obtenerla en http://www.rcivil.cdmx.gob.mx/deudores_alimentarios/);
- Manifestación donde señale su correo electrónico como medio oficial para recibir notificaciones acerca del programa social;
 - Manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad” que cuenta con disponibilidad de trasladarse a cualquiera de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.